HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 682

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ SE EVALÚE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR LA INSTALACIÓN DE UNA POSTA POLICIAL EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLE LYNCH Y GRAL. GUIDO, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

682

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

31

San Isidro, 11 de Septiembre 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

La preocupación de vecinos de la localidad de Beccar por los reiterados hechos de inseguridad ocurridos en el área que abarca el boulevard de la calle Lynch, entre las calles José Ingenieros y Maestra Manuela García.

CONSIDERANDO

Que vecinos han manifestado su preocupación ante diversos hechos de inseguridad y situaciones delictivas.

Que ante la creciente ola de inseguridad que asola al conurbano, distintos municipios en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires han venido tomando medidas directas con el objeto de mitigar el problema.

Que los problemas de inseguridad, ponen en riesgo a nuestros vecinos, requieren de una respuesta inmediata y eficiente.

Que desde algunos meses se han producido hechos delictivos y la preocupación aumenta ya que se vienen desarrollando con mayor frecuencia poniendo en peligro a aquellos vecinos y familias.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la secretaría que corresponda evalúe la posibilidad de implementar la instalación de una posta policial en la intersección de las calles Lynch y Gral. Guido de la localidad de Beccar.

Artículo 2° De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 18/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Tradición Cuidadana y Derechos Humanos SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
13 SEP 2024
Hora 9:33
RECIBIDO